



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 223, fecha: jueves, 21 de Noviembre de 2024

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

#### APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2024, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS MEDIANTE BAJAS O ANULACIONES DE CRÉDITOS DE OTRAS APLICACIONES.

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Galápagos, en Sesión Extraordinaria de 18 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial de Modificación de Créditos nº 3/2024, en la modalidad de suplemento de Créditos mediante bajas o anulaciones de crédito de otras aplicaciones, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177,2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Galápagos sita en C/ Del Silo s/n 19174 Galápagos ( Guadalajara ) y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.galapagos.es](http://www.galapagos.es), y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Pasado dicho plazo, y no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, el presente Acuerdo se elevará a definitivo.

Galápagos, 19 de noviembre de 2024. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Guillermo M. Rodríguez Ruano.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 694f8fedea241a5dc2eee213511dd82514da2c94